

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE

LA PLATA



Consejo Superior

ACTAS

Acta nº 25.

Presentes.

Dr. J. V. González.

" H. Alvarez.

" R. Rivarola

Dr. J. H. Lafone Quevedo

Dr. F. Porro de Lomenzi.

Ing. E. J. Ricaldoni

" H. Gil

Dr. E. Herrera Ducloux.

" H. Rivas

Ausente con licencia.

Dr. C. Griffin.

Décima sesión extraordinaria. — En la ciudad de La Plata, á catorce dias del mes de Agosto del año mil novecientos siete, reunidos los señores miembros del Honorable Consejo Superior al margen inscriptos, bajo la Presidencia del Doctor Joaquín V. González, el Señor Presidente declaró abierta la décima sesión extraordinaria á las dos y media post meridianas, dándose lectura por el Señor Secretario General y del Consejo Superior al acta de la sesión anterior, que fue aprobada. — Considerada una solicitud presentada por los alumnos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, elevada en apelación por la misma, sobre reforma del Reglamento vigente en ella, el Señor Consejero Doctor Rivarola

Ausente sin aviso
Ing. B. Tab.

presentó el siguiente proyecto de ordenanza general: "El Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata - Resuelve: - Artículo primero. Las ordenanzas, reglamentos y resoluciones generales que dictaren las Facultades e Institutos no se aplicarán en cuanto afecten los derechos e intereses de los alumnos ya inscriptos en los respectivos establecimientos en la fecha de su sanción. - Artículo segundo. La presente ordenanza se aplicará desde la fecha de su sanción. - Artículo tercero. Comuníquese, publíquese, etc." - Después de un breve debate en que tomaron parte los señores Doctores Rivarola, Alvarez y Rivas, Señores Lafone Quevedo e Ingeniero Gib, fue aprobado por unanimidad. Se resolvió también que esta ordenanza fuera aplicada en el caso de la apelación interpuesta por los alumnos de Agronomía y Veterinaria, es decir, con efecto retroactivo respecto del Reglamento de esta Facultad, cuya reforma solicitaban aquellos. Por último, para resolver en definitiva la solicitud de dichos alumnos en todas sus partes, se aprobó el siguiente proyecto de ordenanza presentado por los Señores Gib y Rivas: "El Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata - Resuelve: - Artículo primero. La Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de La Plata, expedirá títulos de competencia de ingeniero agrónomo y de Doctor en medicina veterinaria, de acuerdo con su plan de estudios. - Artículo segundo. Comuníquese, publíquese, etc."

Aceptación de la
renuncia presentada
por el Dr. Luis R. Fors,
del cargo de Director
de la Biblioteca

- En consideración la renuncia presentada por el Señor Director de la Biblioteca de la Universidad Doctor Luis R. Fors y oídas las manifestaciones del Señor Presidente sobre la administración irregular de dicho funcionario, se resolvió aceptarla por unanimidad, haciéndose constar, a pedido del Señor Consejo Doctor Rivarola

y en atención a los términos en que está concebida la renuncia, la causa de la aceptación de la misma. Esa causa es la indicada por el Sr. Presidente, que resulta corroborada por las resoluciones adoptadas por el Honorable Consejo con fecha, once de Octubre de mil novecientos seis y catorce de junio próximo pasado, respecto de los estados de cuentas elevadas a la Presidencia por el mencionado Director de la Biblioteca en fecha veinte y uno de Agosto de mil novecientos seis,

Resolución adoptada ~~diez~~ y seis de Octubre del mismo año. — Se acordó informar favorablemente una nota en la nota del Ministro de Justicia e Instrucción Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores dirigida sobre admisión de bachilleres al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Alres en la Universidad de Londres, sobre admisión de bachilleres argentinos en la Universidad de Londres, con cargo de reciprocidad.

Se aprueba la terna para la provisión de la cátedra de Física en la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Astronómicas, para proveer la cátedra de Física: primero. ingeniero Enrique de Madrid;

segundo. ingeniero Adrián Pereyra Miguez; y tercero, ingeniero César Spotti, que deberá elevarse

Se acuerdan las licencias al P. E. — Se acordaron, sin goce de sueldo, peticiones por los Dres. J. A. las licencias solicitadas por los Señores Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Doctores Juan A. García y Carlos F. Melo.

Se posterga la consideración del expediente del Sr. L. Buscaglia y otros la Comisión de Hacienda sobre las cuentas presentadas por los Señores Luis Busca-

Mensaje de felicitación de la Universidad de Lemberg. — Se dio cuenta de un mensaje de felicitación dirigida por la Universidad de Lemberg a esta Universidad, acordándose que lo contestaría el Sr. Presidente

Concepción de la beca correspondiente al gobierno de Bolivia en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, se acordó nombrar para llenarla

al Señor Gregorio Viscarra Heredia, indicado por el Señor Ministro de dicha república, debiendo en consecuencia, cesar los efectos de la resolución del Honorable Consejo tomada en sesión de veinte y tres de Marzo p.pdo., acerca del destino de la suma que importa la misma. —

Elección de Vice-Presidente de la Universidad

Habiendo vencido el término señalado en el Artículo quinto de los Estatutos universitario para la duración del cargo de Vice-Presidente, desempeñado por el Doctor Agustín Álvarez, desde el primero de Marzo del año p.pdo., se procedió a elegir nuevo Vice-Presidente, resultando elegido el Doctor Agustín Álvarez, debiendo contarse su término desde el primero de Mar-

Se pasó dictamen de la xx. del corriente año. — Se resolvió pasar a Comisión de hacienda la dictamen de la Comisión de Hacienda una ta de la Dirección del Museo, solicitando la pidiendo dos mil pesos ^{ml}/_{ps} suma de dos mil pesos moneda nacional, para proceder a la publicación de los trabajos efectuados por el Señor Profesor Doctor R. Schmam-Vitsche, en la expedición del Chaco. — No habiendo otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión a las cuatro pasado meridiano. —

Manuel
J. de la Cruz